GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley para la reapertura y funcionamiento ordinario del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Lardero-La Rioja (CRMF) como centro educativo público y gratuito**, para su debate en la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad

Madrid, 10 de marzo de 2021

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO
PORTAVOZ

Javier MERINO MARTÍNEZ

Margarita PROHENS RIGO

Alicia GARCÍA RODRÍGUEZ

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

Maria del Carmen GONZÁLEZ GUINDA

Maria Teresa ANGULO ROMERO

Diego MOVELLÁN LOMBILLA

Carmen NAVARRO LACOBA

José ORTIZ GALVÁN

Miguel Ángel PANIAGUA NÚÑEZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Lardero (CRMF) situado en la Comunidad Autónoma de La Rioja es un centro educativo público y gratuito dependiente del IMSERSO, y por tanto, adscrito al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 del Gobierno de España. Entre sus funciones, se encuentran las de ofrecer a las personas con discapacidad física y/o sensorial en edad laboral, todas aquellas medidas que hagan posible su recuperación personal y profesional que les facilite la obtención de un puesto de trabajo. Se trata de un Centro de carácter nacional, por lo que pueden acudir personas con discapacidad que procedan de cualquier punto de España.

Entre sus fines y objetivos, el CRMF de Lardero-La Rioja elabora programas de recuperación y orientación personal física y profesional a través de la formación, rehabilitación médico/funcional y psicosocial, prácticas en empresas, orientación para el empleo y servicios de residencia, manutención y tratamientos.

El CRMF de Lardero-La Rioja está configurado en tres unidades: la Formación, la Consultoría y el Empleo. En el área de Formación, se imparten cursos para la cualificación de los usuarios con el carácter de Títulos Oficiales y certificados por el IMSERSO, desde la ESO hasta formación en idiomas con el Certificado de Cambridge. En el área de Consultoría y Empleo, se prestan servicios como la orientación laboral, la formación práctica y el acompañamiento, apoyo y seguimiento del trabajador con discapacidad en el puesto de trabajo.

Pero desde el mes de diciembre de 2019, tal y cómo ha denunciado no sólo el Partido Popular, sino también las organizaciones sindicales con representación en el centro, se han producido graves irregulares en la gestión, perdiendo no sólo servicios y funciones esenciales expuestos en anteriores párrafos , sino también en el número de usuarios que se ha visto drásticamente reducido, y todas las personas con discapacidad que acudían al Centro, se han marchado a sus domicilios con sus familias.

En concreto, desde hace meses, los servicios de Formación, Empleo y Pedadogía se han dejado de ofrecer como consecuencia de la finalización de los correspondientes contratos con las empresas privadas prestadoras de los servicios citados, y diez meses después, se desconoce el por qué de la paralización de los procesos de contratación pública para desarrollar correctamente los fines y servicios del CRMF de Lardero-La Rioja, careciendo en

estos momentos, de contratos de formación, manutención o los contratos del mantenimiento de las instalaciones del centro.

Fue con el Real Decreto 463/2020, de 14 de Marzo, por el que se declara el estado de alarma, y en concreto, desde el 21 de marzo de 2020 y hasta el 8 de mayo cuando el Gobierno de España adoptó la decisión de poner a disposición el CRMF Lardero-La Rioja como Centro Intermedio de Convalecencia para 64 pacientes contagiados por la COVID-19 y que ya habían recibido el alta clínica por la enfermedad y necesitaban guardar la cuarentena alejados de sus domicilios.

De nuevo, y durante la desescalada de la Fase 1, el IMSERSO puso nuevamente a disposición de la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja, el CRMF Lardero-La Rioja como residencia temporal para las personas asintomáticas en COVID-19 que no pudieran mantener el distanciamiento social en sus propios domicilios.

Por tercera ocasión, el 9 de Septiembre, el CRMF de Lardero fue la instalación escogida por el Gobierno de La Rioja para derivar personas que debían guardar cuarentena por haber dado positivo en COVID-19 o haber estado en contacto estrecho con estas. En concreto, fueron 66 trabajadores temporeros aislados procedentes del Polideportivo de la Universidad de La Rioja, lugar puesto en marcha por la Delegación del Gobierno de España en La Rioja, junto al Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño para la ubicación de estos trabajadores ante la campaña de la recogida de la uva del 2020.

En definitiva, desde Enero 2020, en el Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física (CRMF) de Lardero, las personas con discapacidad han

dejado de acudir al centro al no recibir la formación, orientación y manutención imprescindible para su funcionamiento ordinario permaneciendo en sus domicilios.

Por otro lado, los trabajadores tampoco acuden al Centro desde la instrucción de abandonarlo tras la llegada de los temporeros, sin tener ninguna información certera de cuándo podrán volver a sus puestos de trabajo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

" *El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España, a través del IMSERSO, a que:*

1. *Adjudicar los contratos pendientes del CRMF de Lardero para su completo y ordinario funcionamiento tras 10 meses de la finalización de los mismos, en concreto, los contratos que tienen que ver con la formación, orientación y manutención de los usuarios.*
2. *Dictar las resoluciones e instrucciones para que el personal del centro, puedan retomar sus funciones laborales y volver a su centro de trabajo.*
3. *Realizar las labores de desinfección necesarias para la protección de la COVID-19 tras haberse convertido desde la declaración del estado de alarma, en un centro para pacientes contagiados por Coronavirus.*
4. *Volver a ofrecer los servicios de formación, rehabilitación y manutención necesarios para que los usuarios puedan volver con garantías al CRMF de Lardero, tal y como ocurría hasta Diciembre de 2019.*

5. *Realizar campañas de sensibilización de los beneficios del CRMF de Lardero con el objetivo de promocionar y dar mayor visibilidad y conseguir la máxima ocupación de ciudadanos con discapacidad.*